



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 048-2017-FEP-INFOP

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(INFOP)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 048-2017-FEP-INFOP

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(INFOP)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de diciembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3446/2017

Abogado

Roberto Enrique Cardona López

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Formación Profesional

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 048-2017-FEP-INFOP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN VERIFICADA	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN	9
---------------	---

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el equilibrio físico –financiero de los resultados de la gestión del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si el Instituto Nacional de Formación Profesional, presenta una situación financiera sana o no, al cierre del ejercicio fiscal 2016 y cómo estos resultados incidieron en la ejecución de su plan de trabajo.
5. Evidenciar resultados de gestión reportados mediante una Línea de Investigación, que permitan calificarla en términos de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras.

Como ente rector del sector busca la excelencia de los servicios de educación no formal en lo referente a la formación profesional para el trabajo, la cual debe ser entendida como las acciones destinadas a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

El INFOP, deberá contribuir al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un sistema racional de formación profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La misión del Instituto Nacional de Formación Profesional, es rectorar la información, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, a fin de contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras, para lo cual estableció los siguientes objetivos estratégicos que orientaron su planificación:

- Mejorar la formación y capacitación técnica de la Población Económicamente Activa (PEA), para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada acorde con la demanda del sector productivo.
- Ofrecer al mercado laboral trabajadores certificados por competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas, a fin de contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia del sector productivo.

De estos objetivos, se desprenden dos (2) productos finales, los cuales están acorde al marco legal y misión institucional, ya que, se relacionan con la capacitación y certificación de personas para que estas aumenten la productividad nacional. A continuación el desglose de la ejecución física de los productos establecidos en el año 2016:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Capacitados en áreas técnicas, a través de educación no formal, las personas de los distintos sectores económicos ocupados y desocupados a nivel nacional.	Participante	211,000	235,835	112%
Certificados con base a sus competencias laborales, los trabajadores ocupados y desocupados a nivel nacional.	Trabajador	2,100	2,297	109%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				111%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del INFOP.

La ejecución del Plan Operativo Anual (POA), fue de 111%, la sobre ejecución de la planificación fue producto de la demanda de participantes, ya que, en el año 2016 se consolidó el INFOP, como referente de la tercera reforma educativa impulsada por el Presidente de la República, para contribuir con los objetivos de optimizar y modernizar el sistema educativo nacional.

Las áreas técnicas en las que fueron capacitados los 235,835 participantes, fueron: sector agrícola, la industria y el sector de comercio y servicios, este último representó el 79% de los capacitados, dentro de este sector se destacan áreas específicas como ser: desarrollo empresarial, secretarial, e-learning, turismo, entre otras. De acuerdo a indicadores de equidad, el INFOP, reporta que de la población capacitada, el 52% son mujeres y 48% son hombres. A continuación el desglose de los trabajadores capacitados, de acuerdo a las cuatro (4) regiones del país y al tipo de sector económico:

PARTICIPANTES CAPACITADOS POR REGIONAL Y SECTOR ECONÓMICO EN EL AÑO 2016				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
REGIONES	EJECUTADO POR SECTOR ECONÓMICO			TOTAL EJECUTADO
	AGRÍCOLA	INDUSTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	
Central	7,604	14,128	113,336	135,068
Noroccidental	4,456	9,549	63,420	77,425
Litoral Atlántico	4,780	2,862	4,921	12,563
Sur	2,356	1,000	3,824	7,180
Olancho	2,376	422	801	3,599
TOTALES	21,572.00	27,961.00	186,302.00	235,835

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del INFOP.

La Certificación de 2,297 Trabajadores, se realizó mediante pruebas teóricas y prácticas sobre competencias laborales para conocer el grado de conocimientos técnicos.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional de Formación Profesional para el año 2016, fue de 852.8 millones de Lempiras, de los cuales 851.6 millones de Lempiras corresponden a una proyección de recursos propios producto de contribuciones al sistema de formación profesional, y 1.2 millones de Lempiras del tesoro nacional destinado al pago de deuda de largo plazo. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se incrementó en ocho punto dieciséis por ciento (8.16%).

Al presupuesto aprobado, se le hizo una ampliación por 51.9 millones de Lempiras, financiados con recursos propios, destinados a incrementar las asignaciones del grupo de Servicios no Personales, tendientes a ejecutar acciones formativas en el marco de la preparación de planes de formación y capacitación; esta variación está sustentada con dictámenes de la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, fue de 904.8 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 90.5%. A continuación el desglose de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO -2016					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	573,704,622.00	575,941,541.00	539,871,306.96	65.93%	93.74%
Servicios no Personales	213,109,188.00	239,947,594.00	223,066,974.59	27.24%	92.96%
Materiales y Suministros	37,404,506.00	47,508,595.00	39,006,766.21	4.76%	82.10%
Bienes Capitalizables	19,300,000.00	20,960,374.00	298,700.01	0.04%	1.43%
Transferencias	4,723,634.00	4,879,624.00	3,700,720.28	0.45%	75.84%
Servicio de la Deuda Pública	4,646,303.00	15,589,805.00	12,918,531.33	1.58%	82.87%
TOTALES	852,888,253.00	904,827,533.00	818,862,999.38	100.00%	90.50%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del INFOP.

Los resultados presupuestarios, muestran que el 93% del presupuesto ejecutado se destinó al pago de sueldos del personal (servicios personales) y a la contratación de servicios técnicos profesionales (servicios no personales), gastos por medio de los cuales se realiza el que hacer fundamental del INFOP, que es la formación, acreditación y la certificación profesional de trabajadores.

En relación a los gastos por transferencias, se destinaron a las becas otorgadas al personal del INFOP y alumnos de los diversos cursos. Asimismo, las erogaciones por medio de los renglones del grupo de Servicios de la Deuda Pública, se consignaron a honrar los compromisos financieros generados por el pago de intereses de los préstamos que el INFOP, mantiene con el sistema bancario nacional.

En la liquidación presupuestaria, se observa un saldo por 86 millones de Lempiras, en términos generales esta situación se debió a que redujo la contratación de personal y servicios profesionales, y a la vigencia de la normativa de austeridad del gasto, emitida por la Secretaría de Finanzas en bienes capitalizables.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) de las principales razones financieras, muestra una situación financiera sana, presentando los siguientes resultados:

- El INFOP, cuenta con 1.11 Lempiras por cada Lempira que adeuda al poseer un activo corriente de 198.0 millones de Lempiras.
- Disminuyó su nivel de endeudamiento, debido principalmente a la reducción en las cuentas de préstamos internos del sector privado de largo plazo y las remuneraciones por pagar.
- Obtuvo un excedente de 37.2 millones de Lempiras, este disminuyó en relación al año 2015 que fue de 59.9 millones de Lempiras.

INDICADORES FINANCIEROS		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
INDICE	RESULTADO 2016	RESULTADO 2015
Prueba de Ácido	L. 1.11	L. 1.34
Endeudamiento Total	55.96%	72.92%
Solvencia Financiera	104.41%	106.19%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del INFOP.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el período 2016, el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 111% y su presupuesto de gastos en 90.50% para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en la ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Formación Profesional, se estableció una Línea de Investigación para verificar el producto 1 relacionado con la capacitación a trabajadores en áreas técnicas, como parte fundamental de contribuir a ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada.

La unidad que coordina los procesos de capacitación es la División de Acciones Formativas, la cual se conforma por las siguientes áreas: Desarrollo Empresarial, Industria, Comercio y Servicio, Agrícola, E-Learning, y centros colaboradores.

Dado que la capacitación técnica del INFOP, se efectuó con 235,835 participantes durante el 2016, la línea de verificación corresponde a una muestra de los participantes capacitados, en la Región Central, en el área de Comercio y Servicios, y particularmente en el sector de cursos virtuales (e-learning).

A continuación los resultados obtenidos del producto final verificado:

RESULTADOS DEL PROGRAMA: "FORMACIÓN PROFESIONAL"						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
GESTIÓN 2016						
PRODUCTO FINAL 1	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Participantes capacitados en el área E-Learning de los distintos sectores económicos ocupados y desocupados a nivel nacional.	42,500	49,354	116%	L. 6,200,000.00	L. 4,610,150.00	74%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del INFOP.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas del INFOP, con el objetivo de realizar reunión con funcionarios del área de Comercio y Servicio.
2. En el área de e-learning, las personas aprenden o refuerzan sus conocimientos mediante cursos en línea, a fin de mejorar la calidad de la educación y las capacidades. De la revisión, se comprobó lo siguiente:
 - En el área e e-learning, se imparte lo siguiente: Yes We Can, servicios de calidad al cliente, ms excel básico, actitud positiva con inteligencia emocional, relaciones interpersonales, ms excel intermedio, ceremonial protocolo etiqueta, finanzas personales, manipulación segura de alimentos. El programa “Yes We Can”, es impulsado por el Gobierno de la República siendo el más importante, ya que, comprende la enseñanza del idioma inglés.
 - Mediante la observación en el Sistema vía web, que se desarrolla internamente para el control de participantes capacitados, se reportó al final del año la cantidad de 49,354 en 86 cursos impartidos, asimismo, se lleva un control de información en físico y en Microsoft Excel. El reporte del Sistema, contiene el curso impartido y la cantidad de participantes aprobados.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que la capacitación de 49,354 participantes en el área del E-learning, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 116% y de presupuesto por 74%.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) en el período fiscal 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 111 % y su presupuesto de gastos en 90.5%, lo anterior demuestra debilidades en el control y seguimiento de la gestión, ya que, no logró vincular la ejecución del POA- Presupuesto con sus resultados de gestión.
2. La ejecución presupuestaria del gasto, estuvo acorde al rol institucional del INFOP, como es la formación, acreditación y la certificación profesional de trabajadores; Además, realizó sus modificaciones presupuestarias, con base a la normativa establecida para ello, presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidos por la Secretaría de Finanzas.
3. En términos Generales, los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, obtuvo un superávit de 37.2 millones de Lempiras, aumentó su capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, y su endeudamiento responde a las obligaciones por deudas a personas naturales y jurídicas. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del INFOP, se realizó una verificación al resultado de los participantes capacitados en la Región Central, en el área de Comercio y Servicios, y particularmente en el sector de cursos virtuales (e-learning), en donde, se constató el funcionamiento de Sistema e-learning; la oferta de cursos virtuales disponibles y los datos estadísticos de la cantidad de participantes inscritos.
5. En relación al resultado de la capacitación de 49,354 participantes en el área del e-learning, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, su ejecución física fue por 116^o% y presupuestaria fue por 74%, lo anterior, demuestra una debilidad en el uso de la técnica del POA- Presupuesto, ya que, no mantuvo una vinculación con relación al resultado obtenido.

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que gire instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación.

1. Elaborar, implementar y evidenciar los procedimientos de Control Interno, que permitan ejecutar de una manera efectiva su POA-Presupuesto, con relación a los resultados de la gestión institucional.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.